JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-13966 *Notificación de decreto en procedimiento ordinario 579/2009.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el n° 0000579/2009, a instancia de Isabel Gandarillas Pérez Pasarín frente a Jesús Labrada Pérez, en los que se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por terminado el expediente de reclamación de cuenta de abogado presentado por la letrada Isabel Gandarillas Pérez Pasarín frente a Jesús Labrada Pérez, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 940,46 euros.

Archívese el presente procedimiento dejando nota.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que no es susceptible de recurso, pero no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior.

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Jesús Labrada Pérez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de septiembre de 2014.

El secretario judicial,

Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/13966

CVE-2014-13966